

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	775745
Materia :	SENAME INFORMA SOB VRE COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS CISC RPA .-
Folio :	24445.20
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	34
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. Nº 0034

ANT.: ORD. Nº 5070, de fecha 25 de septiembre del año 2020.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado de Talca, correspondiente al primer semestre de 2020.

SANTIAGO,

12 ENE 2021

A: SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE: ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

OFICINA DE PARTES	
F:	24445.20
ID:	775 745
FECHA:	13 ENE 2021

Junto con saludar, remito a usted respuesta a observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado de Talca, correspondiente al primer semestre del año 2020.


ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

IAAR / GBT / MZO / MZT / CCR

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD REGIÓN DEL MAULE
PRIMER SEMESTRE 2020**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CIP-CRC)
DE TALCA:**

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

- 1. "Se debe promover la existencia de talleres y actividades socioeducativas a través de video conferencias y otras afines."***

Respuesta:

En relación a esta solicitud, en la actualidad se ha retomado la participación a clases de los jóvenes matriculados a Liceo aulas de Esperanza, con clases virtuales todos los días a excepción de los días jueves. Además, se ha reforzado el ámbito educativo con más días presenciales del proyecto de apoyo educativo. (ASE). Con fecha 05 de octubre se da inicio a capacitaciones por convenio SENCE SENAME. Por un tema de infraestructura y equipamiento computacional no ha sido posible una mayor participación de NNAJ en actividades culturales y de esparcimiento a través de video conferencia, ya que los actuales puntos de conexión a redes permiten la participación de jóvenes a clases virtuales, audiencias y en algunos casos a entrevistas con abogados defensores.

Desde el nivel central se ha recepcionado una oferta de actividades virtuales, no obstante, estas no han sido posible de implementar, ya que algunas no son atingentes a NNAJ respecto de sus características e intereses, o bien no se ha podido acceder a la plataforma en que se ejecuta la actividad.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

- 1. "De acuerdo a este punto, señalar la importancia de mantener las capacitaciones constantes al personal del centro, debido a la contingencia se recomienda realizarlas vía remota, además de solucionar la temática relacionado con la atención de jóvenes que puedan presentar confirmación de COVID-19, lo que a la fecha no se ha presentado, sin embargo, es recomendable tener la organización frente a esta posible situación. "***

Respuesta:

La unidad de personal realiza las correspondientes solicitudes de reemplazo, cuando esto lo amerita, esto ha permitido contar con mayor personal, no obstante, aún se evidencia un déficit en RRHH, para la óptima cobertura de casas, lo que se está gestionando con la instancia nacional correspondiente para proveer de mayor cantidad de funcionarios presenciales.

En la actualidad ya se vivenció un periodo de contingencia relacionado con contagio COVID de funcionarios, durante el mes de septiembre, motivos por el cual dentro de la trazabilidad, se presenta un gran número de funcionarios como contactos estrechos y la casa uno de Internación provisoria queda en cuarentena. Circunstancia ante la cual el Departamento de Personas, ha asignado una dotación de 10 cupos para contratación de apoyos en atención directa.

En relación a las capacitaciones del personal, aquellas personas que se encuentran en modalidad flexible de organización del trabajo han participado de capacitaciones on line. Estas dicen relación con "inducción a las Políticas pro-equidad de género" del Ministerio de la Mujer, "seguimiento de caso y contacto COVID-19", de escuela de salud pública de Universidad de Chile y "desafíos y aprendizajes organizacionales en escenarios de crisis straining", de Mutual de seguridad.



Por otro lado, señalar que el Centro cuenta con un Protocolo interno COVID, desarrollado por el equipo en base a lineamiento nacional de SENAME y de MINSAL cuyo objetivo es establecer los procedimientos y flujos con actividades preestablecidas, conocidos por todos los usuarios y funcionarios, de manera de prevenir la transmisión del virus y reaccionar frente a un posible contagio de COVID de un joven.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1. ***"Se requiere a la brevedad la implementación de bodegas que permitan al centro almacenar el equipamiento que se encuentra a la espera de la baja, asimismo los implementos y materiales de trabajo del centro, considerando que actualmente dichos bienes se encuentran en lugares no destinados a ello como por ejemplo en el espacio de equipo electrónico y tableros eléctricos, lo cual supone un riesgo para el centro."***
2. ***"Se requiere la construcción de más salas de talleres considerando que existe la oferta para implementar talleres de acuerdo a los requerimientos y necesidades sin embargo el poco espacio impide realizarlos como se espera, los existentes son pequeños y esto dificulta su realización, asimismo en verano son calurosos debiendo permanecer parte de los participantes afuera de la sala, siendo necesario de este modo contar con espacios más confortables."***

Respuesta:

En lo que guarda relación con bodegas, en proyecto de ampliación del centro se considera inversión en implementación de espacios destinados a bodegaje, no obstante, se requieren ajustes a dicho proyecto y se contempla inversión a largo plazo, considerando el año 2021 para la solicitud de recursos y de ahí un plazo mayor para la asignación presupuestaria y ejecución de la obra. En dicho proyecto también se contempla la ampliación de espacios de talleres.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1. ***"Seguir Socializando y capacitando tanto a funcionarios como a jóvenes acerca de los sistemas de seguridad para su uso eficiente frente a una emergencia."***

Respuesta

Durante el segundo semestre de 2020 se ha socializado con los equipos las cartillas de actuación ante situación crítica, la finalidad es reforzar en el personal de trato directo los pasos a seguir frente a las distintas instancias de riesgo que pudiesen presentarse con los jóvenes. Se trata de un flujo didáctico de cursos de acción, para que tanto ETD como coordinadores puedan enfrentar la situación y evitar riesgos de mayor impacto para todos.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

1. ***"Reunir a jóvenes con distinto perfil criminógeno, priorizando criterio sanitario."***
2. ***"Suspensión de las visitas de familiares."***
3. ***"Se mantiene un gran volumen de comités de disciplina, se sugiere implementar otra estrategia para abordar estas situaciones, ya que el procedimiento es engorroso y poco efectivo."***

Respuesta:

Se realizan análisis constantes de dinámica de casa, liderados por jefatura técnica y equipos psicosociales y coordinadores, para prevenir situaciones de riesgo, considerando que el último



semestre se ha producido un incremento en ingresos de jóvenes a internación provisoria. Esto ha derivado en algunos casos cambios de casa y propiciar la cobertura en la medida de las posibilidades de más ETD por casa. Otro hito importante de señalar es que se ha retomado las reuniones de casa, desde el mes de octubre, espacio que promueve el análisis de dinámicas de casa y de los procesos individuales de los jóvenes.

Por reglamento de Ley, toda falta que sea considerada grave debe ser analizada a través del respectivo comité de disciplina, siendo este espacio formal de discusión que permite insumar en la toma de decisiones de intervención y poder realizar estrategias de trabajo a nivel grupal.

Respecto a la suspensión de las visitas, señalar que el Centro cuenta con Protocolo de Retorno de visitas, con lineamientos de base del Protocolo COVID v.9 emanado desde el Departamento de Justicia Juvenil con indicaciones de MINSAL. En dicho protocolo se detalla todo el procedimiento para garantizar las visitas de los jóvenes en el actual escenario sanitario, debiendo seguir las indicaciones de la autoridad sanitaria en caso de retroceder a etapa de cuarentena. Las visitas presenciales se activaron desde el día 30 de septiembre.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

1. ***"No presenta observación y/o aspecto a mejorar."***

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

1. ***"Que se priorice el contar con biblioteca."***

Respuesta:

Se considera en proyecto de ampliación el contar con más salas en escuela, existiendo la posibilidad de implementar un espacio destinado para biblioteca.

Por otra parte, está en espera de concretar el proyecto de biblioredes en espacio de talleres, éste se ha retrasado por estado de contingencia nacional, estando listo el diseño, solo falta etapa de implementación del equipamiento.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

1. ***"En la actualidad se nos echó a perder el carro repartidor de alimentos teniendo dificultades en conseguir técnico para dicha reparación. Se requiere otro carro de repuesto."***
2. ***"Reposición de carro eléctrico para distribución de alimentos."***
3. ***"Se cambiarán las maquinarias de las unidades en mal estado observadas en periodo anterior (refrigeradores)."***

Respuesta:

Se realizaron las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos para la adquisición de un carro repartidor de alimentos, no obstante, finalmente se logra concretar la reparación del actual carro, encontrándose operativo desde el 18 de agosto del presente.

En relación a observación de maquinarias en mal estado, no se cuenta con recursos de subtitulo 29 que nos permite invertir en reposición de equipamiento, por tal motivo se contrató servicio para reparar el equipo de refrigeración existente.



FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

1. ***"Se recomienda que exista atención de psiquiatra especializado para adolescentes (el trabajo de los PAI tiene su énfasis en lo psicosocial)."***

Respuesta:

El dispositivo de drogas ya cuenta psiquiatra, con atenciones una vez por semana para NNAJ del centro, se realiza una planificación acorde a necesidades y de continuidad de tratamientos.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

1. ***"No se registran observaciones y/o recomendaciones para el periodo."
"Se sugiere mantener el acceso a la cuarta llamada, pero que esta sea determinada por las necesidades de los adolescentes de comunicarse con su familia o adulto significativo y no por el comportamiento dentro del centro."***
2. ***"Se sugiere que una vez reanudada las visitas se mantengan los contactos telefónicos no solo con los abogados, sino también con los familiares y adultos significativos que no pueden visitar el centro. Considerando en ello fechas significativas de cada adolescente."***
3. ***"Se sugiere establecer estrategias de control parental que permitan a los adolescentes recibir de manera privada las llamadas de sus familiares y abogados."***

Respuesta:

Actualmente el escenario sanitario ha permitido restituir el derecho a visita a contar del 30 de septiembre, el que será evaluado cada 15 días según la disposición de la autoridad sanitaria y cambio de fase para poder ejecutarla una vez a la semana. Para ello se ha elaborado un protocolo de visitas, en concordancia con las medidas de seguridad pertinentes para evitar el contagio COVID 19, en sintonía con indicaciones de MINSAL.

Se mantienen los contactos telefónicos con familias y video llamados una vez a la semana, y dos para aquellos NNAJ que no hayan recibido visitas por situaciones particulares de las familias, todo esto regulado a través de Protocolo interno de videollamadas. Dicho procedimiento cuenta con un consentimiento que regula las condiciones para la realización de las Videollamadas, las que son supervisadas y acompañadas por funcionarios del centro, con el objetivo de velar posibles descompensaciones de los jóvenes, resguardar su integridad y levantar información sensible, la que es transferida a la jefatura técnica para ser trabajada, de ser necesario.

Se mantiene la recepción de encomiendas dos veces a la semana.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Durante el año 2020, se ha mantenido como meta de desempeño la práctica de establecer un plan de funcionamiento integrado, que involucra la planificación estratégica en cinco áreas de trabajo de los CIP CRC a nivel nacional. Este plan recoge intervención basada en evidencia y otorga objetividad al construir una pauta organizada de procesos claves que guían el quehacer cotidiano de las distintas áreas, con la expectativa de la mejora continua como lineamiento base de trabajo para los equipos.

Otro hito importante de señalar es que se han implementado todas las medidas sanitarias atingentes al contexto de contingencia nacional por COVID 19, basados en lineamientos de MINSAL.

III. AVANCES:

Como centro se mantiene la práctica de elaborar protocolos de funcionamiento a través de comisiones de trabajo, desde lo técnico de intervención directa. En lo que respecta a equipamiento



se ha priorizado mejoras en la calidad de vida de los jóvenes con la adquisición de bienes de uso y materiales para Talleres socioeducativos.

En ámbito de redes se ha firmado un convenio de colaboración con Instituto de capacitaciones AIEP sede Talca, que contempla trabajo con NNAJ y funcionarios del centro.

A la fecha se han iniciado las capacitaciones convenio SENCE SENAME, para un total de 15 NNAJ, en cocina nacional e internacional, panadería y en construcción.

Como desafío constante es el mantener las medidas preventivas de contagio COVID 19 y como conjugar un trabajo integral con los NNAJ en materias de oferta programática, gestión de personas y de adaptación a esta nueva realidad.

Otro hito importante de mencionar es que se encuentra operativa Máquina de Rayos X, con el permiso sanitario para ello desde Secretaria ministerial de salud, siendo utilizada por primera vez en recepción de encomiendas el 30 de septiembre cuando se restaura el derecho de visitas de los/as adolescentes.